

## DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CAMPOVERDE

# Agricultores de Nueva Requena solicitaron excluir a fiscal de caso de usurpación de tierras

EDUARDO ARÉVALO  
eduardoarevalo@diarioimpetu.com

Con fecha 10 de diciembre de 2013, la Tercera Fiscalía Superior Penal del Ministerio Público de Ucayali, recibió un documento emitido por pobladores, agricultores y ganaderos de Nueva Requena, en el que solicitan la "Exclusión del Fiscal provincial Leonel P. Angulo Ávila", debido a observaciones realizadas a la Disposición 04 y su manejo de la investigación contra la empresa Plantaciones de Ucayali SAC.

Los denunciantes, agricultores y ganaderos del caserío Bajo Rayal de Nueva Requena son: Carmela Castro Najarro, Juan Morel Morales, Rubén Díaz Quincho y Emerson Vela; quienes realizan este pedido a la autoridad porque el mencionado fiscal, ha aperturado su investigación preliminar a la empresa, simplemente por el delito de usurpación, cuando las circunstancias y los hechos demuestran mayor responsabilidad en los daños ocasionados al ambiente y a la comunidad.

Los denunciantes indican que aproximadamente 40 trabajadores de la mencionada empresa, ingresaron con maquinaria pesada a desalojarlos, sin importarles que contaban con constancias de posesión otorga-



Caserío Bajo Rayal-Nueva Requena.

das por la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali. Tales hechos ocurrieron el 26 de abril del año 2013; donde también destruyeron cercos y linderos vivos, así como cultivos de yuca, maíz, frejol, maní, aguaje, árboles maderables, animales, etc.;

causando daños y perjuicios a estas familias.

Más adelante, el nueve de diciembre del año pasado, Rubén Díaz, interpone un recurso de queja por el mismo motivo, solo que esta vez se dirige a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de

Campoverde, contra la misma Disposición 04 de fecha 28 de noviembre del 2013.

En la disposición, el fiscal deja entrever que no le interesa que avance la investigación, a pesar de contar con material probatorio y a estar dentro de sus funciones.

## TRAS 18 AÑOS

# Asfaltan carretera al aeropuerto de Huánuco



Señ 15 kilómetros de la carretera al aeropuerto.

Huánuco.- La carretera hacia el aeropuerto David Figuroa Fernandini, que durante 18 años estuvo deteriorada, viene siendo asfaltada en sus 15 kilómetros de recorrido, con cuadrillas de trabajadores y maquinaria pesada.

En dicho terminal, diariamente se realizan cuatro vuelos de las empresas que prestan servicios entre Huánuco y Lima, con un promedio 400 pasajeros.

Estos días en que la carretera Central es afectada por lluvias y huaicos en diferentes zonas de la región, dejando varados a pasajeros durante 24 a 48 horas, los vuelos se han convertido en una gran opción.

Luis Picón Quedo, presidente regional de Huánuco, destacó que este asfaltado permitirá ofrecer mejor servicio a los turistas nacionales y extranjeros, así como a los

pacientes con emergencias, quienes actualmente no pueden ser referidos a los hospitales de Lima en las ambulancias por el riesgo de los huaicos, debiendo ser trasladados en vuelos de alguna de las dos empresas que prestan servicios en esta ciudad.

Los huanuqueños, como el presidente del Patronato Cultural de Huánuco, Carlos Nolte Pérez y el presidente de la Cámara de Comercio e Industrias, Carlos Adrianzen, recordaron que tuvieron que pasar muchos años para contar con una moderna vía hacia el aeropuerto, favoreciendo la conexión de quienes quieren llegar hasta esta región considerada como la del mejor clima del mundo, convirtiéndose en opción de transporte de empresarios, comerciantes y pacientes en esta temporada de lluvias.

ESTEBAN SORIANO

## DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

# Conforman Comisión Técnica en tema de tierras

El cinco de diciembre de 2013, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, emitió la Resolución 456-2013-GRU-P-DRSAU; en la que se aprueba la Conformación de la Comisión Técnica en el tema de adjudicación de tierras.

La labor de dicha Comisión consistirá en realizar el seguimiento, verificación, ejecución e implementación de las condiciones de adjudicación de tierras, bajo el Decreto Legislativo 653. Los entes elegidos para el trabajo fueron: la Agencia Agraria de Coronel Portillo, la Oficina de Asesoría Jurídica, Promo-

ción y Competitividad Agraria y la Unidad de saneamiento físico.

De acuerdo con esta resolución, los integrantes de la comisión estarán facultados para recabar toda la información para el cumplimiento de sus funciones, de los expedientes administrativos adjudicados al amparo del DL 653, Ley de promoción de las inversiones en el sector agrario.

Sin embargo, algunos especialistas en el sector se pronunciaron al respecto de esta resolución, como la presidenta de la Convención Nacional del Agro, Dolores Noriega; quien observó que no conforma esta comisión

ningún especialista en cultivos de la zona y no se ha considerado tampoco los impactos ambientales.

### AGRODE LA AMAZONÍA

Los agricultores amazónicos han sabido domar este terreno y han aprendido a cultivar especies aptas para esta zona. Muchos de estos trabajos fueron apoyados por entidades como el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria. Sus sembríos y plantaciones respetan su entorno natural.

En la actualidad se ha elevado el índice de deforestación

en la Amazonía, por lo que debe promoverse un modelo agrícola que vaya acorde con la preservación del ambiente y respetando las formas de vivir de las comunidades de la zona, a fin de armonizar conocimientos para aprovechar racionalmente los recursos naturales, sin transgredir los derechos humanos.

Al promoverse los cultivos agrícolas, debe tenerse cuidado de no promover con ello la deforestación, ya que al intensificarse ésta, también se intensifican los daños ambientales y los efectos se ven en el cambio climático.



Cultivos en la amazonía.